



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100412206571046C52135 **Cve. Crédito** 4926101645

Expediente 2 **R.F.C.** PALJ861214R18

102102



NOMBRE: PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES
DOMICILIO: CUATRO No. 418 / ENTRE CINCO Y SEIS, CONTRA ESQUINA DEL OXXO
COLONIA: ANALCO FRACCIONAMIENTO, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0434/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 4 minutos, del día 10 del mes de Mayo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/04/2021, toda vez que el contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Zulema Judith Cedillo Cepeda y Leticia Margarita Gutiérrez Molina, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE CUATRO No 418, entre la calle CINCO Y CALLE SEIS, SE LOCALIZA EN CONTRA ESQUINA DE UN OXXO, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 22 de abril de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926101645; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número cuatrocientos dieciocho; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una bodega con portón de lámina color marrón tiene un pedazo de lámina en la parte de arriba, y que se encuentra entre las calles cinco y seis, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA de fecha 26 de abril de 2021; hace constar que siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; siendo un local de accesorios para celulares, fachada color beige, cortina metálica protección color negra en la parte de arriba y la atendió una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 38 años, rostro alargado, tez moreno, nariz ancha, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, largo y ondulado, estatura aproximada de 1.70 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES quien manifestó desconocer cómo se llama el rentero de al lado ya que es raro el día que viene el lugar se encuentra cerrado, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 29 de abril de 2021; hace constar que siendo las 10 horas y 10 minutos, procedió a tocar la puerta y nadie atendió al llamado siempre está cerrado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra a lado derecho de la calle en mención siendo esta un local de venta de accesorios para celular, con fachada color beige, cortina de acero, protecciones negras, atendiéndola una persona del sexo masculino quien no proporciono nombre y quien no le mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 40 años, rostro alargado, tez morena, uso de cobre bocas, complexión delgado, cabello negro ondulado, estatura aproximada de 1.65 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES quien mencionó desconocer, siempre está cerrada, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/04/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH y 29/04/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/04/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 10 DE MAYO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Firma Electrónica

Xsg9y+XNt0TaZrB9ZqrZLYWYQr6RY9ht8mqSPitUg/CwTbJEg1h/lwVS5P39Frzjz1JHUI5nUI8fO10CtTB2r9KO/6E2AqSULkaDvJzHU
8szg6xqm9B73DgBSVKO6hXEAmkliL37k59SC7K3WKjLRPp9pyxqynyV3n2fmp/nzuYosurjqLal/iPRpqqb3P8IXyOBN2FXTcp2P15va
/NISetGI05T3Jkf4/98culr32yNETDwUvBgNyeYCYkLDaFEE8JQ4o/x+GhFJeB8Y8ZbuzD1zdEgEwJ0Fhol52KQkp9DIKVMN6gSK0tUz
74wn4UgbxKhhk4OHPVe0htO8i7g==

Cadena Original

|4926101645|4|0|May 10 2021 12:04PM|ALEFRA/0434/2021|26|PALJ861214R18|PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES|

